



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL¹ de ELCY ABELLA
contra JAIME PARADA CUADROS y otros. Exp. 11001-41-89-039-2020-00296-00.

Atendiendo al escrito precedente (folio 47 C-1) en donde obra solicitud de terminación del proceso presentada por la parte actora, en razón al cumplimiento de lo pactado en el acuerdo conciliatorio elevado por las partes de fecha 6 de abril del presente año, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso de responsabilidad civil contractual de mínima cuantía, instaurado por ELCY ABELLA contra JAIME PARADA CUADROS y otros, por **CONCILIACIÓN**

SEGUNDO: DECRETESE el levantamiento de las medidas cautelares. Oficiase a quien corresponda teniendo en cuenta el embargo de remanentes que hayan sido comunicados.

TERCERO: Efectuado lo anterior, archívese el proceso dejando las constancias del caso.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 59 **hoy** 4 de junio de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6cc7ed65672e4de570507c13b8e797e2b235ec1cdca39b65417c31610d43d84f
Documento generado en 01/06/2021 06:32:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.